



Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Guatemala 03 de mayo 2021

FNFG-DF-441-2021-eg

Licenciada
Mercedes Ciraiz
Unidad de Información Pública
Federación Nacional de Fútbol de Guatemala

Estimada Licenciada:

En cumplimiento, con el artículo 10 Información de Oficio del Decreto Ley 57-2008 "Ley de Acceso a la Información Pública"; se hace de su conocimiento que el inventario de activos fijos propiedad de la Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, no cuenta con bienes inmuebles al mes de abril 2021.

El terreno que actualmente ocupa las instalaciones de la Federación Nacional de Fútbol es consecuencia de usufructo concedido por un periodo de cincuenta años, el cual vence en el año 2046.

Agradeciendo su valiosa colaboración, me despido.

Atentamente,


Julia Esperanza García Morales
Encargada de la Unidad
de Inventarios
Federación Nacional de Fútbol

 FEDERACIÓN
NACIONAL DE FÚTBOL
UNIDAD DE LIBRE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

04 MAY 2021

RECIBIDO
HORA FIRMA
08:10 | 


Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Director Financiero
Federación Nacional de Fútbol

CC./Archivo.